LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2018

ID N° 340.795

REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ – LOTE N° 2

CONTRATO Nº 28/2018

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO

Capiatá – Paraguay
2018

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CONTRATO N° 28/2018

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, domiciliada en Calle Dr. Emilio Cubas N° 107 c/ Mcal. Estigarribia, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, con RUC 1203999-3, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma unipersonal ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, para las "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ." **ADJUDICADO EN EL LOTE N° 2, por un monto de Gs. 613.524.200. IVA incluido- (guaraníes: Seiscientos trece millones quinientos veinticuatro mil doscientos). -**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.795.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según Resolución IMC N° 953/2018 y la Resolución JMC N° 2.319. La adjudicación fue realizada por Resolución IMC N° 2.027/2018 y autorizado por Resolución JMC N° 2.490/2018 de fecha 11 de abril de 2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de treinta días contados desde el acta de la recepción provisoria, ésta última será emitida a los cinco días de la terminación de la obra.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

5.2. El plazo para la terminación del LOTE N° 2 para la obra "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, es de 90 (NOVENTA) días calendario desde la fecha establecida en la Orden de Inicio de Obras. Todos los trabajos de las Instituciones Educativas contenidas en el LOTE N° 2 deberán ser iniciadas y ejecutadas en forma simultánea.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 81 MARIA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA 7 YBYRARO DE CAPIATÁ**	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1	CARTEL INDICADOR (1 x 2 CON CHAPA N° 24, BASTIDOR DE CAÑO 25 x 25 CM, BASE: 2 ESTRUCTURAS METALICAS CAÑOS CUADRADOS, ALTURA 3,20)	Unidad	1	980.000	980.000
1.2	DESMONTE			-	-
1.2.1	DESMONTE DE TEJA, TEJUELON Y TIRANTE DE MADERA	Metros cuadrados	126	30.000	3.780.000
1.2.2	DESMONTE DE PARTE ELECTRICA	Unidad Medida Global	1	970.000	970.000
1.2.3	DESMONTE DE REVOQUE	Metros cuadrados	400	10.000	4.000.000
1.2.4	DESMONTE DE MAMPOSTERIA	Metros cuadrados	150	14.000	2.100.000
1.3	DESMONTE SS.HH			-	-
1.3.1	DESMONTE DE ARTICULOS SANITARIOS	Unidad Medida Global	1	190.000	190.000
1.3.2	DESMONTE DE PISO, CARPETA Y CONTRAPISO	Unidad Medida Global	1	695.000	695.000
1.3.3	DESMONTE DE REVOQUE	Unidad Medida Global	1	585.000	585.000
1.3.4	DESMONTE DE CAÑERIA DE AGUA Y DESAGUE CLOACAL	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
1.4	MAMPOSTERIA			-	-
1.4.1	ELEVACION DE MAMPOSTERIA DE 30	Metros cuadrados	30	122.000	3.660.000
1.4.2	ELEVACION DE MAMPOSTERIA DE 15	Metros cuadrados	120	87.000	10.440.000
1.4.3	PILARES DE MAMPOSTERIA 45X45	Metro lineal	18	95.000	1.710.000
1.5	ESTRUCTURA DE HºAº			-	-
1.5.1	VIGA CADENA NIVEL POR DEBAJO DEL ASIENTO DE VIGA(0,15X0,30)	Metros cúbicos	5	2.060.000	10.300.000
1.5.2	CONTRA VIGA 15X30	Metros cúbicos	1,5	2.060.000	3.090.000
1.5.3	VIGA EN GALERIA 20X25	Metros cúbicos	1,5	2.390.000	3.585.000
1.6	CUBIERTA DE TECHO			-	-
1.6.1	CUBIERTA DE TECHO CON TEJA, TEJUELON Y TIRANTES DE HºAº EN AULAS Y GALERIA	Metros cuadrados	160	240.000	38.400.000
1.7	CONEXIÓN DE PARTE ELECTRICA			-	-
1.7.1	Instal. eléctr. y puesta en funcionamiento de aulas (Ducteados completo nuevo, 4 focos de bajo consumo de 105 wats, 2 ventiladores de motor reforzado, 2	Unidad	2	5.890.000	11.780.000

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

	focos de bajo consumo en galeria, 1 tablero p/ luces y otro p/ ventiladores)				
1.8	REVOQUE			-	-
1.8.1	TRABAJOS DE REVOQUE	Metros cuadrados	400	33.000	13.200.000
1.9	SS.HH			-	-
1.9.1	CONEXIÓN NUEVA DESAGUE CLOACAL	Unidad Medida Global	1	1.270.000	1.270.000
1.9.2	CONEXIÓN DE AGUA CON PROVISON DE ARTEFACTOS	Unidad Medida Global	1	1.025.000	1.025.000
1.9.3	CONTRAPISO, CARPETA Y PISO	Metros cuadrados	2,3	216.000	496.800
1.9.4	REVOQUE	Metros cuadrados	9	33.000	297.000
1.9.5	Instalación eléctrica y puesta en funcionamiento de SS. HH. (Ducteado y cableado nuevo, 1 focos de bajo consumo + conexión al tablero existente)	Unidad	1	1.110.000	1.110.000
1.9.6	PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJOS	Metros cuadrados	11,5	95.000	1.092.500
1.9.7	PROVISION Y COLOCACION DE INODORO CON CISTERNA ALTA Y UNA BACHA CON PEDESTAL PARA NIÑOS.	Unidad	1	1.264.000	1.264.000
1.10	PINTURA			-	-
1.10.1	PINTURA DE TECHO	Metros cuadrados	166	31.000	5.146.000
1.10.2	ZOCALO INFERIOR SEMI MATE LAVABLE	Metros cuadrados	100	31.000	3.100.000
1.10.3	PINTURA SUPERIOR SEMI MATE LAVABLE	Metros cuadrados	300	31.000	9.300.000
1.11	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	1.385.000	1.385.000
2	**REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3688 SUECIA DE LA COMPAÑÍA 6 POSTA YVYCUA DE CAPIATÁ**	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1	Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3,20)	Unidad	1	980.000	980.000
2.2	Reparación de techo			-	-
2.2.1	Desmonte de tejas (no incluye tirantes ni tejuelones)	Metros cuadrados	365,1	20.000	7.302.000
2.2.2	Techo de tejas (solo incluye tejas y mano de obra)	Metros cuadrados	365,1	120.000	43.812.000
2.2.3	Pintura de tirantes y tejuelones	Metros cuadrados	473,21	35.000	16.562.350
2.3	Pintura Exterior de Paredes (sector cantina y Dirección)	Metros cuadrados	41,61	35.000	1.456.350
2.4	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.385.000	1.385.000
3	**REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6254 SAN JUAN BAUTISTA DE LA COMPAÑÍA 5° YATAITY DE CAPIATÁ**	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1	CARTEL INDICADOR (1 x 2 CON CHAPA N° 24, BASTIDOR DE CAÑO 25 x 25 CM, BASE: 2 ESTRUCTURAS METALICAS CAÑOS CUADRADOS, ALTURA 3,20)	Unidad	1	980.000	980.000
3.2	AISLACION DE LOSA, LIMPIEZA PREVIA, DESMONTE DE AISLACION EXISTENTE, NUEVO CONTRAPISO, CARPETA CONVENIENTE, TERMINACION CON LIQUIDO ASFALTICO REFORZADO CON TRAMA ELASTICA, 5 MANOS PARA FORMAR UNA MEMBRANA ELASTICA	Metros cuadrados	465	190.000	88.350.000
3.3	DESMONTE DE CIELORRASO	Metros cuadrados	150	15.000	2.250.000

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

3.4	REVOQUE DE CIELORRASO	Metros cuadrados	150	34.000	5.100.000
3.5	TRATAMIENTO DE CIELORRASO, PREVIA PINTURA FINAL	Metros cuadrados	500	6.000	3.000.000
3.6	PINTURA DE CIELO RASO FINAL SEMI BRILLO LAVABLE	Metros cuadrados	500	35.000	17.500.000
3.7	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	1.385.000	1.385.000
4	**REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2856 SAN ROQUE DE LA COMPAÑÍA 6 POSTA YBYCUA DE CAPIATÁ**	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1	Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3,20)	Unidad	1	980.000	980.000
4.2	AREA 1 (PABELLON CON TECHO DE TEJAS Y A CONTINUACION LOSA DE HORMIGON)			-	-
4.2.1	Desmonte de tejas, tejuelones y tirantes.	Metros cuadrados	142	18.000	2.556.000
4.2.2	Techo de tejas, tejuelon y tirantes de Hº Aº nuevo	Metros cuadrados	142	246.000	34.932.000
4.2.3	Desmonte de mamposteria	Metros cuadrados	20	14.000	280.000
4.2.4	Demolicion de revoque	Metros cuadrados	90	13.000	1.170.000
4.2.5	Revoque de paredes	Metros cuadrados	90	38.000	3.420.000
4.2.6	Pintura de paredes con nuevo revoque	Metros cuadrados	90	21.000	1.890.000
4.2.7	Revoque de cielorraso de losa	Metros cuadrados	90	45.000	4.050.000
4.2.8	Aislacion de losa	Metros cuadrados	90	125.000	11.250.000
4.2.9	Contrapiso de H° de cascote	Metros cuadrados	30,74	35.000	1.075.900
4.2.10	Piso baldosa	Metros cuadrados	30,74	65.000	1.998.100
4.3	ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE TECHO ACTUALMENTE CON SISTEMA RETICULADO			-	-
4.3.1	Desmonte de tejas	Metros cuadrados	330	30.000	9.900.000
4.3.2	Colocacion de tejas nuevas	Metros cuadrados	330	120.000	39.600.000
4.3.3	Instalación eléctrica y puesta en funcionamiento de aulas (Ducteados completamente nuevo, 4 focos de bajo consumo de 105 wats, 2 ventiladores de motor reforzado, 2 focos de bajo consumo en galeria, 1 tablero para luces y otro para ventiladores) con conexion al tablero principal, incluye desmonte	Unidad	6	5.890.000	35.340.000
4.3.4	Revoque y pintura sector de ducteado	Unidad	6	1.780.000	10.680.000
4.4	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.385.000	1.385.000
5	**REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NACIONAL COSTAS SALINAS DE LA COMPAÑÍA 2 COSTA SALINAS DE CAPIATA**	Unidad Medida Global	1	-	-
5.1	Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3,20)	Unidad	1	980.000	980.000
5.2	BLOQUE LOSA			-	-
5.2.1	Desmonte de revoque interior y exterior	Metros cuadrados	284,4	13.000	3.697.200
5.2.2	Tratamiento de fisuras de paredes	Metro lineal	50	46.000	2.300.000
5.2.3	Revoque exterior c/ hidrófugo (base azotada impermeable, dosaje 1:3	Metros cuadrados	70	38.000	2.660.000

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

5.2.4	Revoque interior filtrado	Metros cuadrados	200	30.000	6.000.000
5.2.5	Pintura de pared, interior terminación semibrillo	Metros cuadrados	200	30.000	6.000.000
5.2.6	Pintura de pared exterior impermeable	Metros cuadrados	70	38.000	2.660.000
5.2.7	Desmonte de revoque existente en cielorraso	Metros cuadrados	117	13.000	1.521.000
5.2.8	Revoque cielorraso	Metros cuadrados	117	45.000	5.265.000
5.2.9	Pintura de cielorraso de losa a la cal	Metros cuadrados	117	15.000	1.755.000
5.2.10	Aislacion de losa, limpieza previa, desmonte de aislación existente, contrapiso, carpeta de 2 cm con pend. Terminación con liquido asfaltico reforzado con trama elástica 5 manos para formar una membrana elástica	Metros cuadrados	117	190.000	22.230.000
5.2.11	Instal. eléct. , y puesta en funcionamiento de aula(ducteado completo nuevo, cambio de artefactos por bajo consumo 4 unid 105 W. ,2 artefactos bajo consumo en galería 105 W. 1 tablero p/ luces 1 tablero p/ ventiladores conexion hasta el tablero principal. incluye desmonte.	Unidad	2	5.890.000	11.780.000
5.3	BLOQUE AULAS Y GALERIA TECHO DE TEJAS			-	-
5.3.1	Desmonte de techo Tejas (no incluye tirantes ni tejuelones)	Metros cuadrados	60	18.000	1.080.000
5.3.2	Techo de Tejas (solo incluye tejas y mano de obra)	Metros cuadrados	60	120.000	7.200.000
5.3.3	Canaleta embutida desarrollo de 60	Metro lineal	28	118.000	3.304.000
5.3.4	Bajada de canaleta caño pvc de 100	Metro lineal	3	58.000	174.000
5.3.5	Pintura Sintético de Aberturas	Metros cuadrados	24	38.000	912.000
5.3.6	Pintura de pared, terminación semibrillo zona Galería y Columnas	Metros cuadrados	90	30.000	2.700.000
5.4	INSTALACIÓN ELECTRICA			-	-
5.4.1	instal. eléct. y puesta en funcionamiento de aulas(ducteado completo nuevo, cambio de artefactos por bajo consumo 4 .unid 105 W. ,2 artefactos bajo consumo en galería 105 W. 1 tablero p/luces 1 tablero p/ventiladores con conexion hasta el tablero principal. incluye desmonte	Unidad	5	5.890.000	29.450.000
5.4.2	Revoque, pintura , zona afectada por ducteado	Unidad	5	1.600.000	8.000.000
5.4.3	Puesto de Medición, pilar (45x45cm), cambiar de monofásico a trifásico incluye permiso de la Ande, Alimentación al tablero general y a los diferentes tableros seccionales incluye provision y colcacion de tablero para 30 TM y conexión con cable pre-ensamblado a la red electrica.	Unidad Medida Global	1	6.400.000	6.400.000
5.5	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.385.000	1.385.000
				Precio Total	613.524.200

El precio total es de guaranies: Seiscientos trece millones quinientos veinticuatro mil doscientos. IVA INCLUIDO.

La moneda, formas y condiciones de pago:
Moneda del contrato: GUARANÍ.
Condiciones de pago: CONTRA CERTIFICADO, El primer pago se realizará con un avance del cincuenta por ciento de la obra. Y el segundo pago será a la culminación del cien por ciento de la obra. Los certificados deberán ser verificados y aprobados por la Dirección de Obras e Infraestructuras Públicas.
Plazo de pago: Dentro de los 15 (quince) días calendario desde la aprobación del certificado de

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos:
a) Nota de solicitud de cobro del Contratista.
b) La Factura Crédito.
b) Planilla de Certificado de Obras aprobado por la fiscalización.
c) Informe Pericial de aprobación del certificado de obras.
d) Ultima Declaración Jurada de IVA y Certificado de Cumplimiento Tributario.

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

Obra: REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ: **LOTE N° 2.**
El plazo de terminación de las obras es de 90 (noventa) días corridos, desde la fecha de la Orden de Inicio.

LOS LUGARES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SON LOS SIGUIENTES:

1	ESCUELA BÁSICA N° 81 MARIA AUXILIADORA DE LA COMPAÑÍA 7 YBYRARO DE CAPIATÁ
2	ESCUELA BÁSICA N° 3688 SUECIA DE LA COMPAÑÍA 6 POSTA YVYCUA DE CAPIATÁ
3	ESCUELA BÁSICA N° 6254 SAN JUAN BAUTISTA DE LA COMPAÑÍA 5° YATAITY DE CAPIATÁ
4	ESCUELA BÁSICA N° 2856 SAN ROQUE DE LA COMPAÑÍA 6 POSTA YBYCUA DE CAPIATÁ
5	COLEGIO NACIONAL COSTAS SALINAS DE LA COMPAÑÍA 2 COSTA SALINAS DE CAPIATA

Las condiciones de entrega de las obras están definidas en la DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **(Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)**

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 20.000.000 (veinte millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 20.000.000 (veinte millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 20.000.000 (veinte millones).-

10. **MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)**

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, conforme se expone a continuación:

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) del valor total del contrato. La aplicación de esta multa

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS **(Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)**

REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ – LOTE N° 2.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS **(Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

PROF. RAFAEL ZARATE
SECRETARIO GENERAL

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO
CONTRATISTA

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil